



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – SECTOR GOBIERNO

Fecha: 03 de diciembre 2019

Lugar: Sala estratégica – Alcaldía Mayor de Bogotá

Hora: 2:00 p.m.

### **EQUIPO GOBIERNO SALIENTE (Listado asistencia adjunto)**

- Iván Casas Ruiz, Secretario de Gobierno
- Nadime Amparo Yaver Licht, Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
- Antonio Hernández Llamas, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- Juan Sebastián Castro Gaona, Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno
- Verónica Basto Méndez, Jefe Oficina Asesora de Planeación - IDPAC
- Lady Johanna Medina, Jefe Oficina de Control Interno- SDG
- Lúbar Andres Chaparro Cabra, Subsecretaría de Gestión Institucional -SDG
- Luis Alfredo Cerchiaro Daza, Subsecretario de Gestión Local- SDG.
- Cristian Francisco Pulido, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos-SDG
- Andres Felipe Gutierrez, Directo Jurídico – SDG
- Camilo Andres Suarez, Director de Relaciones Políticas - SDG
- Víctor Mosquera Pinto, Director para la Gestión del Desarrollo Local- SDG
- Mauricio Andres Luque, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones - SDG
- Pedro Ramirez Jaramillo, Subdirector de Administración Inmobiliaria – DADEP
- Martha Elmy niño, Subdirectora de Asuntos Comunitarios – IDPAC
- Arturo Arial Villa, Subdirector de promoción de la participación – IDPAC
- Ruben González, Gerencia de Proyectos - IDPAC

### **EQUIPO GOBIERNO ENTRANTE (Listado asistencia adjunto)**

- Luis Ernesto Gómez, Coordinador Equipo de Empalme
- Ricardo Agudelo Sedano, Equipo de Empalme
- Hugo Acero, Equipo de Empalme
- Néstor Daniel Garcia Colorado, Equipo de Empalme
- Blanca Duran, Equipo de Empalme
- Julian Moreno, Equipo de Empalme
- Alejandro Rivera Camero, Equipo de Empalme
- Ricardo Polo, Equipo de Empalme
- Ferman González, Equipo de Empalme
- Luis Salcedo Prado, Equipo de Empalme
- Yanneth Linares Muñoz, Equipo de Empalme
- Stella Baracaldo Mendez, Equipo de Empalme
- Marcela González Bonilla, Equipo de Empalme
- Andrea Castro Latorre, Equipo de Empalme



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – SECTOR GOBIERNO

- Ana María Sánchez, Equipo de Empalme
- Jaime Florez Murcia, Equipo de Empalme
- Andrés Márquez Penagos, Equipo de Empalme
- Edwin Betancourt, Equipo de Empalme
- Fabiola Piña Cueva, Equipo de Empalme
- Suzanne D'Anglejan, Equipo de Empalme
- Jose David Riveros, Equipo de Empalme
- Raul Bru, Equipo de Empalme

### INVITADOS (Listado asistencia adjunto)

- Daniela de los Ángeles Vargas, Secretaría Distrital de Gobierno
- Mauricio Ortiz, Secretaría Distrital de Gobierno
- Martha Stephanny Barreto Mantilla, Secretaría Distrital de Gobierno
- Hugo Carrillo, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- Alejandro Moreno, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- Jhon Pardo Sanchez, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- German Alberto Hernandez, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
- Felipe Salazar Diaz, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
- Diana Beltrán, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

### AGENDA/ORDEN DE LA SESIÓN

1. Presentación equipo de empalme Sector Gobierno
2. Presentación equipo de empalme Gobierno entrante
3. Contexto: ¿Qué es Gobierno?
4. Infografía Metas Plan de Desarrollo – Sector Gobierno
5. Logros Secretaría Distrital de Gobierno
  - a. Subsecretaría de Gestión Local - Alcaldías Locales
  - b. Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
  - c. Subsecretaría de Gestión Institucional (Gestión del talento humano, inventarios, gestión financiera, sistemas de información)
6. Logros Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
7. Logros Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
8. Cierre de la sesión



## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – SECTOR GOBIERNO

### DESARROLLO

El Secretario de Gobierno, Dr. Iván Casas da la bienvenida a los miembros del equipo de empalme e invita que de manera muy sucinta cada uno se presente e informe su rol o cargo en la sesión.

El Dr. Luis Ernesto Gómez agradece al equipo de la Secretaría Distrital de Gobierno su disponibilidad para que el proceso de empalme fluya de la mejor manera, entregando los informes correspondientes y dando respuestas a las diferentes inquietudes surgidas en el marco del proceso de empalme.

Posteriormente, el Secretario de Gobierno presenta a los asistentes la agenda u orden del día, iniciando con la contextualización del Sector Gobierno el cual se compone por la Secretaría Distrital de Gobierno como cabeza de Sector, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, a continuación, se proyecta un video titulado ¿Qué es Gobierno?

El Dr. Iván Casas informa a los asistentes que frente a cada uno se encuentra una infografía en la que se exponen las principales metas ejecutadas en el marco del Plan Distrital de Desarrollo. La Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta con once (11) grandes metas entre las cuales resaltan la aprobación de la Política Pública de Derechos Humanos, la formación de más de 76.100 personas en derechos humanos, asuntos étnicos y de libertad religiosa.

A nivel local, se resalta la reformulación del modelo de contratación a partir del diseño e implementación de pliegos tipo, cero convenios de asociación, la intervención de más de 984,79 Km carril de malla vial local, 480.984 M2 de espacio público y 1.204 parques vecinales y/o de bolsillo. También se definieron y simplificaron las competencias de las Alcaldías Locales y se posicionaron a los Consejos Locales de Gobierno como principal instancia para atender las problemáticas de las localidades.

En gestión administrativa, se implementó el plan de modernización de las Alcaldías Locales alcanzando la construcción y entrega de las sedes de Usme y Ciudad Bolívar, dos (2) sedes en construcción, dos (2) sedes con estudios y diseños, dos (2) sedes financiadas y una (1) sede con diseño arquitectónico, técnico e interventoría aprobada y diez (10) sedes dotadas tecnológicamente.

Entre los grandes logros de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, se encuentra la implementación de sinergias con las Alcaldías Locales y la Secretaría de Gobierno para la recuperación, revitalización y sostenimiento de más de dos millones de metros cuadrados de espacio público, aumento de más de 3,3 millones de metros cuadrados de espacio público susceptibles de uso y disfrute de los habitantes y visitantes de la ciudad, así como la consolidación del observatorio de Espacio Público como principal referente en el análisis de datos sobre la calidad y cantidad del espacio público.

Respecto a la gestión adelantada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se presenta la consolidación de la Escuela de participación ciudadana la cual ha formado cerca de cuarenta mil ciudadanos en modalidad presencial y virtual, también la puesta en marcha de la estrategia Bogotá Líder donde jóvenes de aproximadamente 500 organizaciones se fueron de intercambio de experiencias a países de



## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – SECTOR GOBIERNO

Iberoamérica y el éxito de la plataforma digital Bogotá Abierta la cual cuenta con más de cincuenta y dos mil usuarios registrados, cien mil aporte realizados y setenta y tres retos de diecinueve entidades distritales.

### **Logros Secretaría Distrital de Gobierno**

#### **Subsecretaría de Gestión Local - Alcaldías Locales**

Posteriormente, se proyecta la presentación de la Secretaría Distrital de Gobierno iniciando por la estructura organizacional de la entidad, en donde el Secretario Iván Casas menciona los cambios que tuvo la entidad con ocasión a la escisión de los temas de Seguridad, Convivencia y Justicia, lo que conllevó a un rediseño organizacional y la creación de nuevas direcciones y establecimiento de funciones para la coordinación de las relaciones políticas, la gestión local, la garantía de derechos y la convivencia pacífica en el Distrito Capital.

El Dr. Iván Casas, informa que el Consejo de Justicia es una dependencia adscrita al despacho, sin embargo, el Acuerdo Distrital 735 de 2019 suprime el Consejo y asigna a la Secretaría Distrital de Gobierno la competencia de Autoridad Administrativa Especial de Policía, lo que conlleva a un nuevo rediseño. Por lo tanto, los procesos policivos que se den hasta el 31 de diciembre en las Inspecciones de Policía y que requieran segunda instancia, serán allegadas a la Secretaría Distrital de Gobierno y los cuales posteriormente deberán ser asumidos por la nueva dirección.

Ahora bien, la gestión local fue orientada al acompañamiento a los 20 Alcaldes Locales y Fondos de Desarrollo Local – FDL, en materia de contratación, ejecución presupuestal, la formulación, ejecución y seguimiento a los Planes Locales de Desarrollo, entre otros. Para ello, la Secretaría junto con el Concejo de Bogotá expedieron el Acuerdo Distrital No. 740 de 2019 en el cual se definen y simplifican las competencias de las Alcaldías Locales.

A través de la expedición del Decreto 199 de 2019 se expidió el funcionamiento de los Consejos Locales de Gobierno como principal instancia para la articulación de las Alcaldías Locales y los sectores administrativos para atender las principales problemáticas de la localidad, esta instancia debe sesionar cuatro (4) veces al año y de considerarse pertinente se podrán citar a sesiones extraordinarias, a dichas sesiones solo deberán asistir los sectores relacionados con el tema a tratar.

En el marco del acompañamiento a la gestión de los Alcaldes Locales se creó la Escuela de Gobierno como estrategia para el fortalecimiento de habilidades, competencias y saber de lo público, lo cual generó un impacto positivo en los Alcaldes Locales a partir del aprendizaje y retroalimentación de experiencias propias y de los demás miembros, por ello, se sugiere dar continuidad a la Escuela.

Con relación a los operativos estos son presentados a partir de las siguientes líneas: I) asentamientos informales; II) espacio público; III) inspección, vigilancia y control. Frente a los asentamientos informales, la Secretaría trabajó en concordancia a lo establecido en el Decreto 227 de 2015 en el cual se establece el programa de mitigación social por ocupaciones ilegales. La mayor parte de estos operativos fueron atendidos con ocasión a las acciones de grupo o acciones populares que se allegaban a las Alcaldías Locales, no obstante, la recomendación es contar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – SECTOR GOBIERNO

con una comunicación permanente con el nivel local con el objetivo de dar cumplimiento a los fallos y mitigar un daño jurídico hacia la entidad.

En cuanto a los operativos de espacio público, se contó con 32 operativos de gran impacto en coordinación con el DADEP mediante un modelo de recuperación y sostenibilidad del espacio público a partir de la identificación de la zona y la problemática, la presentación de posibles soluciones definidas en un plan de acción en el cual se relacionan las entidades responsables, logrando así un acercamiento con los actores y la sostenibilidad del espacio.

En materia de Inspección, Vigilancia y Control, junto con las Alcaldías Locales se realizaron más de 8.000 operativos los cuales son programados a partir de un cronograma que es remitido a la Dirección para la Gestión Políciva para su posterior validación. Se llevaron a cabo diferentes operativos a bares logrando la profesionalización y calidad del servicio de los establecimientos en los que se consumen bebidas embriagantes. Actualmente, veinticinco (25) bares cuentan con “sello seguro” el cual se otorga a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en Decreto Distrital 372 de 2018, Acuerdo Distrital 581 de 2015 y demás normas asociadas.

Ahora bien, otros operativos importantes a realizar es el de los parqueaderos, en donde es necesario sensibilizar a los administradores y trabajadores de los establecimientos informándoles los documentos y requerimientos que debían tener al día. En esta administración, el Secretario de Gobierno informa que se realizaron 592 operativos de los cuales se obtuvo la suspensión temporal de la actividad a 221 parqueaderos. Por último, se recomienda a la administración entrante estar pendiente de que los Alcaldes Locales realicen el levantamiento del inventario de los parqueaderos, siendo esta una de las primeras tareas a realizar en la siguiente vigencia.

En el marco de la implementación de la Ley 1801 de 2016, la Administración Distrital expidió catorce (14) decretos y veintisiete (27) directrices distritales garantizando la operatividad del Código Nacional de Policía y Convivencia, igualmente aumentó la planta de inspectores pasando de 45 a 103, dentro de los que se encuentran los 21 inspectores para la atención de temáticas prioritarias financiados por una planta temporal. Igualmente, se resalta la creación de una inspección de policía veinticuatro (24) horas con cuatro (4) inspectores trabajando por turnos.

Por otra parte, se informa que se realizó la adecuación de los Sistemas de Información de la entidad para la implementación del nuevo Código Nacional de Policía. Sin embargo, el Secretario precisa que es necesario que la entidad cuente con un plan de capacitación y adaptación del cambio para la adecuada implementación ya que con ocasión al concurso de méritos ingresarán bastantes servidores públicos nuevos.

Entre tanto, señala el Secretario que cuando se recibió la Administración se encontraron 57.227 actuaciones administrativas represadas de competencia de los Alcaldes Locales relacionadas con temas de obras y urbanismo, espacio público y establecimientos de comercio. Por tal motivo, frente a esta problemática la entidad generó un plan de descongestión e impulso procesal de actuaciones administrativas logrando así el cierre de 28.514.

Con ocasión a lo anterior, interviene el Dr. Hugo Acero del equipo de empalme, quién pregunta si posterior a la creación de la Dirección de Segunda Instancia, ¿dicha dependencia recibirá todas las actuaciones administrativas en materia de segunda instancia?, el Dr. Iván Casas le informa que en atención a lo establecido en el Acuerdo 735



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – SECTOR GOBIERNO

de 2019, doce (12) secretarías se convierte en autoridades administrativas especiales de policía, resolviendo el recurso de apelación que se presenten dentro del proceso verbal abreviado, para el caso de la Dirección de Segunda Instancia de la Secretaría Distrital de Gobierno deberá conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia descritos en el artículo 11 del acuerdo en mención.

En materia de contratación de los Fondos de Desarrollo Local, se transformó la gestión contractual de las Alcaldías Locales gracias al uso prevalente de las modalidades abierta de selección pasando del 34% en 2015 a 81% en 2018. Así mismo, se logró no celebrar convenios de asociación, la estandarización de pliegos de tipo.

A continuación, se relacionan las principales recomendaciones expuestas, aclarando que a la presente acta se adicionará la presentación realizada:

- Fortalecer la capacidad administrativa de las autoridades de policía del Sector Gobierno para la adecuada aplicación del CNPC, y ampliar la planta de inspectores de la ciudad para atender las actuaciones policivas que deben ser resueltas.
- Finalización del proceso de recuperación de predios para la ejecución del Proyecto de la Avenida Longitudinal de Occidente-ALO.
- Continuar con la implementación de estrategias relacionadas con la inspección, vigilancia y control de la actividad económica en el Distrito Capital.
- Definir la continuidad de la planta temporal.
- Expedición Decreto de Distribución de Recursos – Código Nacional de Policía.
- Mantener y fortalecer las buenas prácticas en materia de transparencia en la contratación de los recursos pertenecientes a los FDL.

Igualmente, se proyecta las principales actividades a realizar durante el primer semestre de la vigencia 2020, entre los cuales se encuentra:

- Preparar el proceso de selección Alcaldes Locales
- Citar a sesiones extraordinarias a las Juntas Administradoras Locales para la aprobación de los Planes de Desarrollo Local.
- Acompañamiento a Encuentros Ciudadanos y a la formulación de los Planes de Desarrollo Local
- Definición de líneas de inversión local y definición del índice de distribución de los recursos de las Alcaldías Locales

### **Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos**

El Dr. Iván informa que en materia de Derechos Humanos se encuentra el desarrollo e implementación de las tres rutas de atención I) Defensores y Defensoras de Derecho Humanos; II) Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género – LGTBI; III) Víctimas de Trata de Personas, con las cuales se logró la atención integral a los líderes y lideresas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – SECTOR GOBIERNO

Resalta el señor Secretario que uno de los logros más significativos es que en Bogotá, durante este cuatrienio, no se ha presentado muertes a líderes sociales pertenecientes a las rutas de atención del distrito. Por su parte se menciona la profesionalización de noventa y dos (92) líderes sociales, la creación del Sistema Distrital de Derechos Humanos y la aprobación de la primera política pública integral de Derechos Humanos.

Frente a lo anterior, el Secretario enuncia que una de las principales recomendaciones a la administración entrante es fortalecer y dar continuidad a las rutas y estrategias de atención y protección garantizando así los derechos a la población objetivo. Igualmente, el Secretario recomienda para los primeros meses de la siguiente vigencia que se lidere la Secretaría Técnica del Sistema Distrital de Discapacidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Consejo Distrital de Política Social y la Graduación de la Primera Corte de la profesionalización en la licenciatura en educación con énfasis en Derechos Humanos.

### **Dirección de Relaciones Políticas**

Esta dependencia es la encargada de fortalecer la acción política de la Administración Distrital y propiciar la gobernabilidad democrática de la ciudad, para ello se logró la aprobación de cuarenta y cuatro (44) Acuerdos de iniciativa de la Administración Distrital, que van desde la aprobación del Plan Distrital de Desarrollo, hasta la aprobación de la valorización, pasando por vigencias futuras y reformas administrativas. Por otro lado, se garantizó el desarrollo efectivo de los procesos electorales durante el cuatrienio prestando el debido acompañamiento a la Registraduría Nacional de la Nación.

Frente a este tema, el Secretario de Gobierno recomienda que para la próxima vigencia se convoque y realice el primer comité de enlaces distritales tanto de las relaciones con el Concejo de Bogotá, D.C. como del Congreso de la República y, por su parte, se implementen las acciones necesarias para que los sectores y entidades de la Administración Distrital cumplan con los tiempos para la radicación de los conceptos de viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de las iniciativas legislativas y normativas.

Entre las actividades a realizar, resalta el Secretario que se encuentran en el primer semestre de la vigencia 2020 la posesión del Concejo de Bogotá, la instalación de las sesiones ordinarias, la elección de mesas directivas, el sorteo de comisiones y la radicación para el estudio de dicha corporación el nuevo Plan Distrital de Desarrollo.

### **Subsecretaría de Gestión Institucional**

La Subsecretaría de Gestión Institucional lideró la medición del Índice de Transparencia de Bogotá logrando que Gobierno se consolidara como la entidad más transparente del Distrito Capital y que se liderara la formulación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción junto con la implementación de la política en el componente local del Distrito.

Ahora bien, la Secretaría de Gobierno cuenta con una planta permanente de 1009 empleos, una planta temporal de 40 empleos y una planta transitoria de 1 empleo. Con base en lo anterior, se anota que la entidad realizó junto con la Comisión Nacional del Servicio Civil el Concurso Público de Mérito No. 740 para proveer 442 cargos, estando en estos momentos en la fase final del concurso.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – SECTOR GOBIERNO

En materia financiera, la Secretaría centró su labor en la gestión de reservas logrando la depuración del 97,22% con corte al 20 de noviembre, por lo cual, se recomienda dar continuidad al control y seguimiento a cada uno de los componentes del presupuesto.

Por otra parte, dado que la Dirección Administrativa lidera las plantas físicas de la entidad, el Secretario resalta que en esta administración se construyó un plan de modernización de sedes administrativas en donde se priorizaron cinco; a saber: Ciudad Bolívar, Usme Teusaquillo, Tunjuelito y Puente Aranda. Se enuncia que las sedes de Ciudad Bolívar y Usme ya finalizaron las obras y se encuentran en funcionamiento. La sede de Teusaquillo cuenta con un avance de obra del 85% la sede de Tunjuelito cuenta con un avance del 58.30% y, por su parte, la sede de Puente Aranda se enuncia que se está a la espera de adjudicación del contrato de Obra e Interventoría.

En cuanto a los sistemas de información se logró la implementación de SIPSE en las Alcaldías Locales, siendo esta una herramienta para el control y seguimiento a la contratación. Igualmente, se crearon y mejoraron los aplicativos SIACTUA 2 y ARCO para la implementación del Código Nacional de Policía.

Respecto a la gestión contractual, la entidad logró la articulación y comunicación permanente con las Alcaldías Locales para la adopción de lineamientos emitidos por el nivel central y brindar el asesoramiento contractual por parte de la Dirección de Contratación. De acuerdo con el Secretario, para el cuatrienio se suscribieron 3.470 contratos.

En el mismo sentido, se afirma que los contratos para el funcionamiento y mantenimiento de la entidad en su mayoría quedarán vigentes hasta el primer mes de la siguiente vigencia, por lo tanto, se recomienda ir generando las acciones correspondientes para garantizar el servicio de la entidad.

Entre las principales recomendaciones se encuentra los nombramientos con ocasión al concurso de méritos, el cierre contable de la entidad, la definición de las necesidades contractuales de funcionamiento, la implementación de la segunda instancia y la transición de planta temporal a planta permanente.

### **Gestión Jurídica**

En cuanto a la defensa judicial y extrajudicial de la entidad se logró un éxito procesal del 80% en demandas contra la entidad generando un ahorro para la entidad por valor de \$ 73 mil millones gracias al fortalecimiento de la defensa judicial. Frente a las tutelas, afirma el Secretario que se ha contado con un éxito del 90%.

Las recomendaciones en materia jurídica son fortalecer la comunicación y enlace con las Alcaldías Locales para ejercer la debida defensa judicial de la entidad y realizar el seguimiento a las correspondientes demandas y dar respuesta oportuna a las acciones de tutela.

Acerca del proceso de empalme con las Alcaldías Locales, el Dr. Iván Casas comunica que la Subsecretaría de Gestión Local en cabeza del Dr. Luis Alfredo Cerchiaro liderará la coordinación para la presentación de la gestión adelantada por el nivel central.





## ACTA EMPALME 2019

### COMISIÓN SECTORIAL – SECTOR GOBIERNO

El Dr. Hugo Acero pregunta acerca de la publicación de los documentos de empalme, ante lo cual el Dr. Iván Casas le informa que en estos momentos cuenta con el Informe de Gestión y Desarrollo Institucional revisado y avalado por los miembros del comité directivo de la Secretaría. Respecto al Balance Estratégico y Diagnóstico Sectorial se encuentran en la última revisión por parte de los directores del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP e Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC los cuales serán radicados a más tardar el día 05 de diciembre en la Secretaría General dando cumplimiento a los lineamientos emitidos en la Circular 002, 003, 005 y demás comunicaciones remitidas.

#### **Logros Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC**

Toma la palabra, el Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, Dr. Antonio Hernandez quien comunica que el objeto de la entidad es Garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.

El IDPAC cuenta con cuatro (4) metas resultados las cuales cuenta con un avance del 90.14%, diez (10) metas producto con un avance de 86.08% y treinta y tres (33) metas relacionadas a los seis proyectos de inversión con un avance del 82,20%.

Entre los principales logros de formación se encuentra el portafolio con dieciséis (16) líneas de formación en donde más de 39.000 líderes y lideresas han sido capacitados en procesos para mejorar la vida en sus barrios y comunidades, más de 15.000 ciudadanos formados a través de la plataforma de formación virtual. Así mismo, informa el director que el laboratorio de Innovación para organizaciones sociales obtuvo el premio Eduardo Campos del BID edición 2018.

El Dr. Antonio Hernandez, recomienda que la estrategia “Bogotá Líder” continúe en la siguiente administración, siendo este un programa en el que participaron 446 organizaciones pertenecientes a la Red de Bogotá Líder, siendo beneficiadas 91 organizaciones quienes tuvieron intercambio de experiencias a países de Iberoamérica.

En el marco de la misionalidad del IDPAC se cuenta con la Biblioteca de la participación ciudadana como una unidad dedicada a la recopilación, análisis y difusión de información de calidad, orientada a investigadores, servidores públicos, académicos, instancias de participación, organizaciones sociales, promotores de lectura, profesionales y estudiantes acerca de temas que conllevan la participación como eje del accionar ciudadano, siendo una herramienta clave para la metodología de participación en el proceso de formulación del Plan Distrital de Desarrollo, Diálogos Ciudadanos, Rendición de Cuentas entre otros, tal como lo comenta el Director del IDPAC.

Para el fortalecimiento institucional se implementó la plataforma de la participación en la cual se desarrolló el índice de fortalecimiento de Organizaciones sociales y comunitarias, contando con 2.370 organizaciones sociales caracterizadas en la plataforma. También cuenta con información comunal, datos transparentes y en tiempo real, expedición en línea de certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – SECTOR GOBIERNO

En materia de la Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones comunales se realizaron 1.030 auditorías enfocadas al fortalecimiento de estas instancias, 218 diligencias preliminares de IVC, 141 procesos remitido a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad y 124 autos de apertura en donde 96 Juntas Acción Comunal son investigadas y 511 dignatarios investigados.

Respecto al logro de promoción se resaltan las iniciativas “Uno más Uno = Todos, Una más Una= Todas” y “Más fútbol más vida”. La primera iniciativa cuenta con 109 obras menores con incidencias ciudadana desarrolladas con la comunidad, más de 14.000 participantes y cerca de 3.000 proyectos de iniciativas sociales para la ciudad en el Banco de Proyectos e Iniciativas sociales. Con la segunda iniciativa se logró la reducción en un 59% de riñas asociadas al fútbol entre el segundo semestre de 2015 y el primero de 2019, el desarrollo de un protocolo de fútbol y el observatorio del Juego Limpio en el fútbol de la ciudad.

Entre otro de los aplicativos a mantener es “Agéndate con Bogotá” en el cual se reúnen los eventos, actividades y acciones que la Administración Distrital realiza día a día en Bogotá, con el fin de promover la participación ciudadana. Actualmente se cuenta con 14.611 eventos publicados.

Acerca de la Defensa Jurídica y mejora normativa del IDPAC se cuenta con un 98.6% de éxito procesal en las actuaciones judiciales, 95.2% de éxito procesal en las tutelas interpuestas y la actualización de los procedimientos normativos.

Ahora bien, con relación a la gestión institucional el Dr. Antonio Hernandez informa que la planta de personal cuenta con 108 empleos de los cuales 62 son hombres y 46 mujeres y que al igual que la Secretaría Distrital de Gobierno también se adelantó el concurso abierto de méritos para proveer 8 empleos pertenecientes al sistema de carrera administrativa.

En materia de contratación se ejecutaron 3.525 contratos, sin embargo, se aclara que los contratos no se ejecutaron simultáneamente, lo que reduce el número de contratistas de manera permanente en el Instituto. El volumen de la contratación directa igualmente se ve afectado por la suscripción de 179 comodatos celebrados en el marco del cumplimiento de actividades de carácter misional.

En cuanto a la ejecución presupuestal para cada vigencia del IDPAC en la actual administración, superó el 98%. En lo corrido del año 2019, la ejecución de los recursos de inversión es del 96,71% y de los recursos de funcionamiento es del 79,92%. Para la gestión de las reservas se ha controlado la constitución de reservas, y se ha garantizado la gestión oportuna en la depuración de las mismas. El punto máximo de depuración de reservas ha sido del 100% en la vigencia 2018.

Para finalizar la intervención de los logros del IDPAC el Dr. Antonio Hernandez informa que entre los temas estratégicos para el primer semestre de 2020 se encuentran en la presentación la cual será remitida posteriormente a la comisión de empalme, destacando los siguientes:

- Coordinar y apoyar el proceso de elección de los dignatarios comunales, en los más de 1.700 barrios en los que existen JAC.
- Definir la metodología de presupuestos participativos junto con la Secretaría Distrital de Planeación y los FDL en concordancia con el Acuerdo 740 de 2019 y su posterior reglamentación.



## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – SECTOR GOBIERNO

- Acompañamiento a la realización de Encuentros Ciudadanos del año 2020, en el marco de los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000.
- Apoyar el proceso participativo de elección de 19 Comisiones Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del Decreto 474 de 2019.

### **Logros Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP**

Toma la palabra la Dra. Nadime Yaver, Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP informando que la entidad cuenta con ochenta y cuatro (84) empleos, su estructura organizacional está compuesta por ocho (8) dependencias, sin embargo, se recomienda realizar un rediseño organizacional con el objetivo de atender las nuevas obligaciones asignadas en el marco legal, tales como la segunda instancia.

Informa la Directora que el DADEP cuenta con tres (3) proyectos de inversión: I) “Estructurando a Bogotá desde el espacio público”, II) “Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá” y III) fortalecimiento institucional del DADEP

Desde el proyecto “Estructurando a Bogotá desde el espacio público” se ha logrado sanar y/o titular 2.350.000 m2 de espacio público contando así con un avance del 88%. También se lideró la formulación de la política pública del espacio público que contempla entre sus acciones la de propender por la generación de más espacio público.

Frente al segundo proyecto denominado “Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá” se resalta el desarrollo de actividades tales como el desmonte de antenas ilegales, recuperación de espacio público con 59 carros de franquicias incautados, el acompañamiento frecuente de los guardianes del espacio y el acompañamiento a los operativos de gran impacto realizados por las Alcaldías Locales.

Finalmente en cuanto al proyecto de fortalecimiento institucional del DADEP enuncia la directora que se han adelantado los trámites necesarios para la consolidación Alianzas Público-Privadas -APP, sin embargo, advierte que este proceso puede tardar entre 3 a 8 años. También, informa la Directora que la entidad obtuvo reconocimiento por parte de la Veeduría Distrital en la medición del índice distrital del servicio a la ciudadanía y mención de honor por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor por la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

### **Cierre de Sesión**

El Dr. Iván Casas y el Dr. Luis Ernesto Gómez agradecen a los equipos de trabajo la asistencia a los miembros de los equipos a la sesión de empalme. Igualmente se establece el siguiente cronograma para las sesiones de empalme con cada una de las entidades que componen el Sector Gobierno y demás compromisos:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

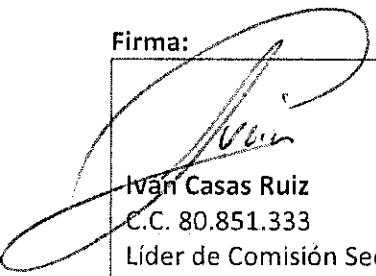
## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – SECTOR GOBIERNO

Entidad – Dependencia	Fecha	Hora
Secretaría Distrital de Gobierno – Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	04 de diciembre de 2019	9:00 a.m.
Secretaría Distrital de Gobierno – Dependencias adscritas al Despacho	05 de diciembre de 2019	9:00 a.m.
Secretaría Distrital de Gobierno – Subsecretaría de Gestión Local	05 de diciembre de 2019	2:00 p.m.
Envío de las presentaciones realizadas en la sesión de empalme – Sector Gobierno	05 de diciembre de 2019	No Aplica
Envío de los documentos de Empalme: 1. Diagnóstico Sectorial 2. Balance Estratégico 3. Informe Institucional de Gestión y Desarrollo	05 de diciembre de 2019	No aplica
Secretaría Distrital de Gobierno – Subsecretaría de Gestión Institucional	06 de diciembre de 2019	07:00 a.m.
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	05 de diciembre de 2019	09:00 a.m.
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	16 de diciembre de 2019	09:00 a.m.


En constancia de lo anterior firman:

Firma:

Firma:


  
Ivan Casas Ruiz  
C.C. 80.851.333

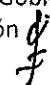
Líder de Comisión Sectorial de empalme  
Administración Distrital saliente

  
Luis Ernesto Gómez  
C.C. 80.182.005

Líder de Comisión Sectorial de empalme  
Administración Distrital entrante

Anexos: Listado de asistencia

Proyectó: Martha Stephanny Barreto Mantilla – Secretaría Distrital de Gobierno 

Revisó: Juan Sebastián Castro Gaona, Jefe Oficina Asesora de Planeación 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

LISTADO DE ASISTENTES – EMPALME SECTOR GOBIERNO

03 de Diciembre de 2019

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/Nº LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
JOHN PABLO SANCHEZ	X								IDPAC	jsanchez@masici.gov.co	30036239109	
Martha Stephany Bando		X						X	SDG-OAS	Martha.Bando	6392	
Ara María Sánchez Capra									Empalme	aramarachezo@hotmail.com	310834350	
Crime Florez Murcia									Empalme	iflorezmurcia@gmail.com	31078536574	
Andrés Méndez Pardo									Empalme	andresmendoza@hotmail.com	3002029650000	
Edwin A. Betancourt S.									Empalme	alexanderbetancourt@gmail.com	3166175779	
Fabiola Pita de S.									Empalme	fabiolapita@gmail.com	3144646273	
Suzanna d'ANGUEJAN									Empalme	sdanglejane@gmail.com	314327177	
Jess David RIVERA VERA									Empalme	iossivetti@gmail.com		
HARIBO WILDE		X						X	S. D. G	andres.lugre		
RAUL BRAU									EMPALME	brauraul@gmail.com		
Camilo Suarez Espinosa		X						X	SDG - DRP	Camilo.Suarez@	3571	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

LISTADO DE ASISTENTES – EMPALME SECTOR GOBIERNO

03 de Diciembre de 2019

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Jermán Alberto Holg P.	✓							✓	Defensoría	ghernandez@dadep.gov.co	3822510 1011.	
Felipe Salazar Diaz-g	✓							✓	DADep	fsalazar@hotmail.com	3822510 1052	
Pedro Ramirez Jaramillo	X							X	DADep	pedro.ramirezjaramillo@gmail.com	3144437513	
Ignacio E. Xirino V	X							X	IDPAC	ignacio@participacionbogota.gov.co		
Arturo Añez Vilca	X							✓	IDPAC	arturo.anez@participacionbogota.gov.co	3133243311	
Rubén González	X							X	IDPAC	rubengonzalez@participacionbogota.gov.co		
Diana Beltr								X	Desarol	dbeltr@desarol.gov.co		
Lujo Acero V									Empesmi	lujoacero@yahoo.com	700616 4112	
Luis Gómez									Empalme	luisgomez@ombia.gov.co		
Juan Carlos Ruiz	X								Gobierno	juan.carlos.ruiz@ombia.gov.co	3111	
Antonio Demunsky Urbas	X								IDPAC	antonio.demunsky@participacionbogota.gov.co		
Verónica Pacho Méndez	X							X	IDPAC	vpacho@participacionbogota.gov.co		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LISTADO DE ASISTENTES – EMPALME SECTOR GOBIERNO

03 de Diciembre de 2019

NOMBRE	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Daniela Vargas									daniela.vargas	318	
Mauricio Ortiz			X					X	mauricio.ortiz		
Andrés D. Garzón	X					X			SD6-86L	3387000 4111	
Juan Sebastián Castro Guarcá	X					X			Juan.castro	6310	
Andrés Felipe Gutiérrez	X					X			felipe.gutierrez	3811	
Victor Mosquera Pinto	X					X			Victor.Mosquera	4411	
Ledy Johanna Medina	X					X			ledy.medina	3711	
Fernando Fialdo Acuña	X					X			fernando.fialdo	5311	
Luis Chaparro	X					X			luis.chaparro	6111	
NADINE CLAYTON L.									nadineclayton@gov.co	25822510	
Hugo Carrillo									hcarrillo@participacion.gov.co	700.5001	
Alejandro Moreno									amorao	11	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LISTADO DE ASISTENTES – EMPALME SECTOR GOBIERNO

03 de Diciembre de 2019

NOMBRE	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/Nº LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Néstor Daniel García Colorado									nestordanielgarcia@gmail.com	3106096627	
Blanca I. Durán									blanca.duranh@gmail.com		
Julian Moreno Borrón									juwanborron@gmail.com		
Alejandro Rivera Camero									Alejandro.rivera.camero@gmail.com		
Ricardo Polo Flórez									ricarpolo@hotmail.com	3002699994	
Fernan Odaiz González									Fernando.odaiz@gmail.com	3112244452	
Ricardo Agudelo Sedano									ricardo.agudelo.sedano@gmail.com	3168787888	
Luis Salcedo Prado									luislumbertosalcedo@gmail.com	3113645700	
Yanneth Sarmas Muñoz									yanneth.sarmas@gmail.com	3205778694	
Stella Baracaldo Méndez									stella.baracaldo@hotmail.com	3175286179	
Marcela González Bouilla									marjey.2011@gmail.com	313	
Andrés Castro Latorre									andresca101@gmail.com	3002391012	

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS